



CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores con actividades económicas en el sector primario; agrícola y pecuario, a participar en el:

Programa de Apoyo Municipal para Semilla de Avena, Triticale y Alfalfa para Producción de Forraje en otoño-invierno 2025

Está orientado a coadyuvar a los productores pecuarios a obtener forraje, para la época de estiaje.

BASES

La Solicitud se realiza de forma personal, con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Productores con unidades de producción en el municipio y ejidos registrados en Juchipila que cumplan con los requisitos.

CONCEPTOS DE APOYO:

Semilla de avena 125 kg/ha, de Triticale 125 kg/ha., de Alfalfa 40 Kg/ha máximo 5 has.

REQUISITOS:

- Solicitud de Apoyo (Anexo 1-Mpio.)
- Formato Único de Semilla
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE).
- CURP (certificada)
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.

- Recibo de Predial (2025) donde se aplicará la semilla, sea o no propietario el solicitante.
- Título de concesión de agua (presas, pozos y norias).
- Constancia de uso de agua (Asociación de Usuarios Presa de Achoquen) en su caso.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

- Apertura; miércoles 05 de noviembre 2025.
- Cierre; martes 11 de noviembre 2025, o al agostarse el recurso del programa.
- Horario 10:00 a 14:00 horas.
- Oficina de Desarrollo Rural Integral Sustentable (planta alta, Palacio Municipal).
- Productor presenta requisitos para ingresar al programa.
- Se determina positivo o negativo cumpliendo según requisitos.
- Productor llena y firma solicitudes para conformar expediente.
- Productor paga su aportación (50%) a Tesorería, el miércoles 12 y jueves 13 de noviembre 2025.

ENTREGA DE APOYOS:

- Viernes 14 de noviembre 2025.
- Explanada de la feria, 5:00 p.m.
- Beneficiario firma conformidad formato de Entrega-Recepción.

INFORMACION GENERAL:

- Acudir personalmente con todos los requisitos y firmar solicitudes.
 - Recibe el beneficiario la semilla solicitada por escrito en su solicitud, el día de la entrega.
 - Comisión del CMDRS y Dpto. Desarrollo Rural supervisa la aplicación de la semilla en el predio presentado.
 - Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.
- Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por personal operativo del programa, Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable.**